

Buenos Aires, 30 de junio de 2009

Vistas: las necesidades operativas de la Subdirección General de Ceremonial, Prensa y Gestión Interna de Apoyo a Magistrados y Funcionarios; y

Considerando:

Que para dar satisfacción a los cometidos de esa dependencia, destinada a atender las cuestiones de ceremonial, protocolo y prensa, el Tribunal dictó en su momento las resoluciones n° 22/2008 y 1/2009.

Que esos actos administrativos aprobaron las contrataciones de María Victoria ARGENTO (legajo n° 143) y Rosana MAGALLÁN (legajo n° 68). La vigencia de la situación llevó a disponer sucesivas prórrogas, con el objeto de ampliar temporalmente tales designaciones.

Que en virtud de necesidades de servicio, es conveniente disponer el pase a planta permanente de las agentes mencionadas mediante la creación de dos (2) cargos de ayudante escribiente —categoría 09— en el ámbito de la Subdirección General de Ceremonial, Prensa y Gestión Interna de Apoyo a Magistrados y Funcionarios.

Que las personas citadas cumplen con los requisitos de idoneidad para ocupar los cargos en cuestión, al acreditar méritos y antecedentes suficientes durante el desempeño de sus tareas.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Crear** dos (2) cargos de ayudante escribiente —categoría 09— en el ámbito de la Subdirección General de Ceremonial, Prensa y Gestión Interna de Apoyo a Magistrados y Funcionarios, dependiente de la Dirección General de Administración.
2. **Designar** ayudante escribiente —categoría 09— a la Rosana MAGALLÁN (legajo n° 68), quien prestará servicios en el área de ceremonial y prensa, dependiente de la Subdirección General de Ceremonial, Prensa y Gestión Interna de Apoyo a Magistrados y Funcionarios.
3. **Designar** ayudante escribiente —categoría 09— a María Victoria ARGENTO (legajo n° 143), quien prestará servicios en el área de ceremonial y prensa, dependiente de la Subdirección General de Ceremonial, Prensa y Gestión Interna de Apoyo a Magistrados y Funcionarios.
4. **Disponer** el alta en sus cargos a partir del 1° de julio de 2009.
5. **Mandar** se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a las interesadas.

Firmado: **Ana María Conde** (Presidenta), **Luis Francisco Lozano** (Vicepresidente), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza) **Julio B. J. Maier** (Juez) **José O. Casás** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 31/2009